REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete de julio de dos mil veintitrés

REFERENCIA: ORDENA ARCHIVO
RADICADO: 050013105 018 2023 00180 00
DEMANDANTE: GEORGINA MARIA ROMERO SALAS
DEMANDADO: ANA LUCIA VILLAREAL DE CASAS

En el presente proceso especial de amparo de pobreza, mediante auto del 31 de mayo de 2023 se designó como representante judicial de la señora GEORGINA MARIA ROMERO SALAS al abogado JORGE ALONSO MORENO SALDARRIAGA identificado con cedula de ciudadanía 71.634.212 y portador de la tarjeta profesional 106.739 del Consejo Superior de la Judicatura. Mediante correo electrónico allegado el 06 de julio de 2023, el abogado manifestó que acepta el cargo de representación judicial para el cual fue designado en el auto reseñado.

Por lo anterior, y atendiendo a que el objeto del presente proceso ya se encuentra superado, se ORDENARÁ el archivo del expediente previa desanotación en el sistema.

En consecuencia, el JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,

RESUELVE:

ORDENAR el archivo del expediente previa desanotación en el sistema.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

IRI

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 120 de 18 de julio de 2023

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria